Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales

Capacitación

SUPLEMENTO DE CAPACITACIÓN N°2

El Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales a desarrollado el **Suplemento de Capacitación** con el objetivo de acercarles a todas las Jurisdicciones miembros, y a todas aquellas que adhieren a nuestro trabajo, un compendio de las temáticas abordadas desde el sector de Capacitación del CeATS con la idea que les sea de utilidad en su labor diaria y asimismo invitarlos a participar en las distintas Actividades llevadas a cabo por el Centro.-

En esta segunda entrega del Suplemento de Capacitación desarrollaremos el tema: **Inteligencia Fiscal**. Dicha temática ha sido abordada en actividades de formación llevadas adelante en Ciudad de Buenos Aires para gran parte de las Jurisdicciones miembros del CeATS; y de las cuales han participado no sólo las ATS asociadas sino también Administraciones Tributarias no miembros.-

Adicionalmente, esta entrega pretende brindar a todas aquellas personas que no han podido realizar el Seminario de Inteligencia Fiscal, un resumen de los temas tratados, así como también una breve explicación de su exposición, invitándolos a participar de una próxima actividad presencial o de videoconferencia acerca del tema.

En esta publicación encontrarán un extracto del contenido del Curso, desde consideraciones acerca de la Evasión impositiva, y la gestión del riesgo, hasta llegar a mencionar algunas estrategias de tratamiento del riesgo.-

Por último, estos son algunos de los temas tratados en la Actividad mencionada, en nuestra página Web encontrarán información acerca del dictado de Cursos presenciales; adicionalmente las Jurisdicciones miembros pueden comunicarse con nosotros para coordinar la realización de una Videoconferencia sobre la temática de Inteligencia Fiscal.-

Es importante mencionar que este trabajo es realizado en colaboración con el Lic. Roberto Arias, agradecemos a él su participación en este proyecto.-

Determinantes de la evasión impositiva: un resumen de la teoría económica

- Beneficio esperado de la evasión:
    1. tasas impositivas
    2. probabilidad de auditoría
    3. reglas de la auditoría
    4. monto de las penalidades
- Normas sociales y moral tributaria:
    1. "Buen Gobierno"
    2. Educación tributaria
- Oportunidad de evadir y costos de cumplimiento:
    1. simplicidad y calidad de la ley tributaria
    2. sistemas de recaudación

El ciclo de cumplimiento tributario

En las distintas etapas del ciclo de cumplimiento tributario, se pueden presentar diferentes formas de Evasión, a saber; en la primera etapa de *Inscripción*, la forma de incumplimiento se puede presentar a través de las actividades marginales (Ghosts); asimismo en la etapa de *Registración*, la economía en negro es el perfil más usual de informalidad.
La tercera etapa es la de *Declaración* y la falta de cumplimiento tributario se puede deber a, por un lado, la falta de presentación de las DDJJ (omisión); y/o, por otro lado, la presentación de datos falsos, por ejemplo sobre el nivel de ventas, la actividad, las alícuotas, deducciones, etc.-
Por último, la cuarta etapa es la del *Pago* y la informalidad de la misma está representada en la morosidad por parte del contribuyente.

Les brindamos a continuacion dos esquemas utilizados para llevar adelante un proceso de Inteligencia Fiscal. Los mismos son sólo posibilidades de trabajo que han dejado resultados favorables en la gestión aplicada, por lo tanto pueden ser modificados y adaptados a las necesidades de cada Organismo, en función a su composición, contexto, disponibilidad de recursos, etc.- En este sentido solo buscamos compartir con ustedes ciertas estrategias para poder debatirlas durante el curso presencial.

Gestión del Riesgo

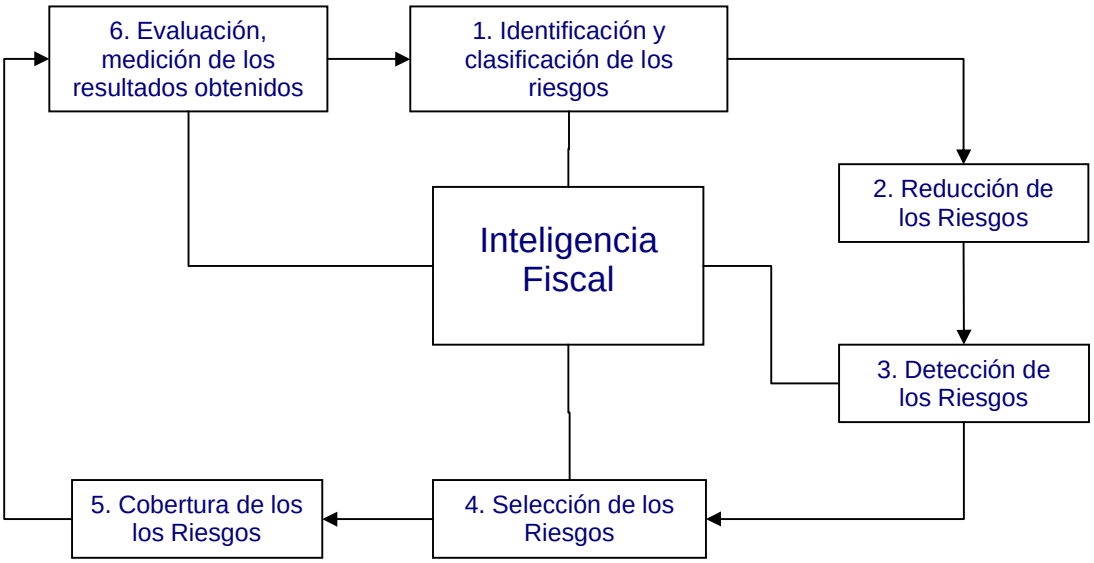

Información básica para la gestión del Riesgo:

- Padrón de contribuyentes, fiable y completo.
- Datos sobre el procesamiento de las Declaraciones Juradas.
- Datos sobre las Declaraciones Juardas recibidas.
- Datos sobre las declaraciones de impuestos y otro comportamiento del pasado.
- Datos sobre ajustes practicados, correspondencias, multas, etc.

1- Identificación y clasificación de riesgo:

Es fundamental realizar estudios por sectores o por eventos económicos a fin de identificar las formas posibles (teóricas) de la evasión; y ponderar los riesgos, es decir, establecer el alcance (que efectivamente se concrete el riesgo teórico, se clasificaría en riesgo alto, medio o bajo) y los montos posibles.

2- Reducción de los Riesgos:

En general los enfoques “proactivos” son más eficientes que los “reactivos”, es decir la detección proactiva es aquella que se realiza antes del momento en que ocurre el evento

relevante, mientras que la reactiva es aquella que se efectúa luego de la declaración de impuestos.

El objetivo es disminuir la probabilidad de que el contribuyente evada; para ello hay que evaluar para cada riesgo "teórico" si existen formas de prevenirlo.

Es importante también aclarar que los riesgos pueden surgir del desconocimiento de la norma, para ello, algunas herramientas para evitar los desvíos son una comprensible legislación y normativa, la educación tributaria y una clara percepción del riesgo.

3- Detección de los Riesgos:

Implica establecer si se ha producido o se producirá el riesgo "potencial". En el punto anterior hablamos sobre la detección proactiva y la detección reactiva del riesgo; resta aclarar que la detección corriente del mismo, es aquella que se realiza en el momento inmediato posterior a la ocurrencia del evento relevante.

Por otra parte, la detección puede ser activa (visita al contribuyente) o pasiva (cruces de información). Esta última se alimenta de las siguientes fuentes de datos:

- ✓ Datos del contribuyente: información fiscal, folletos informativos.
- ✓ Datos de terceras personas: veraz, información central de riesgos, información bancaria, etc.-
- ✓ Datos internos de la Administración Tributaria: DDJJ de agentes de retención, percepción o información, requerimientos de información a clientes o proveedores, etc.-

4- Selección de los Riesgos:

Es necesario ponderar los riesgos potenciales, ya que de otro modo se tratarían todos los desvíos detectados. Algunos criterios de ponderación utilizados a la hora de seleccionar los riesgos son; la importancia financiera del hecho, el alcance del riesgo implicado y el nivel de integridad fiscal del contribuyente, esto nos da un *Perfil de Riesgo.*

5- Cobertura de los Riesgos:

Implica evaluar si las consecuencias fiscales de un evento han sido total y correctamente registradas y declaradas al fisco, y la utilización del perfil de riesgo . En su defecto:

- ✓ Determinación de oficio
- ✓ Liquidaciones provisionales
- ✓ Medidas asegurativas del crédito fiscal

6- Evaluación, medición de los resultados obtenidos:

La evaluación de los resultados obtenidos provee información respecto de las estrategias, políticas y planes de auditoría; tiene un impacto directo en el modelo y rescata la importancia de la selección aleatoria.

Estrategias de tratamiento

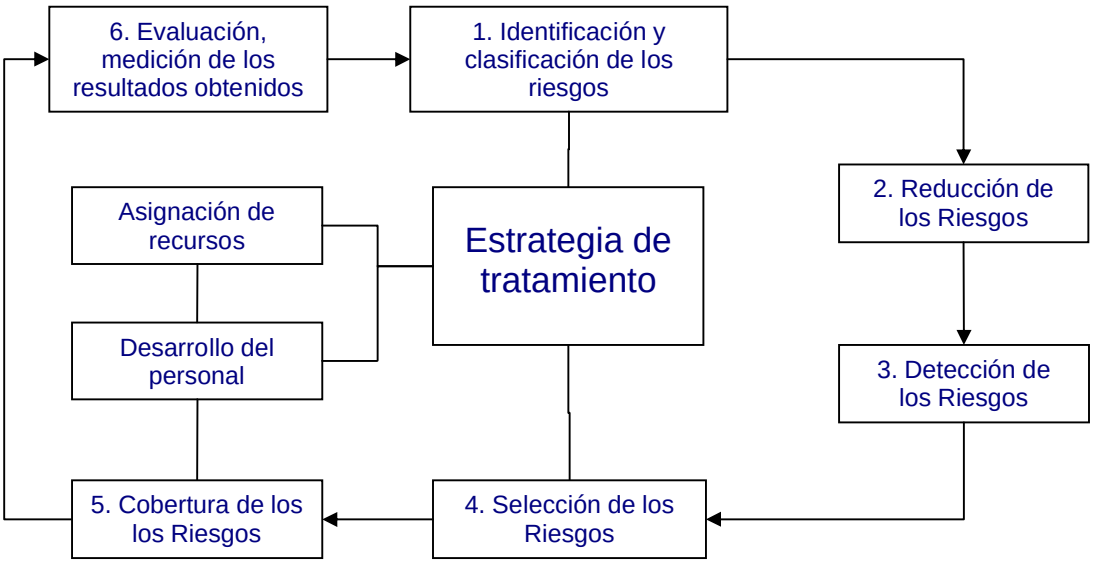

La estrategia utilizada refleja el grado de atención, la forma y la intensidad de tratamiento para cada nivel de riesgo, y adicionalmente, dependerá de la capacidad disponible y del nivel de capacitación y desarrollo del personal.

Matriz de intervención:

Riesgo/ Evasión	Grandes Contribuyentes	Medianos Contribuyentes	Pequeños Contribuyentes
Alto	integral externa	externa interna	interna dirigida control masivo acciones preventivas
Medio	externa	interna control masivo acciones preventivas	dirigidas control masivo
Bajo	control masivo acciones preventivas	control masivo	Control masivo

Fiscalización preventiva: la misma permite dos vías, por un lado las *acciones de campo*, cuyo objetivo es mostrar la presencia de la Administración Tributaria, se corrobora el cumplimiento del régimen de facturación y el registro de las operaciones, son de carácter masivo, la inspección es corta y se agota en el procedimiento, aunque puede generar insumos para fiscalizaciones individualizadas; y por otro, *liquidaciones provisionales*, es decir, liquidaciones a cuenta.

Detección activa:

	Acciones Preventivas	Acciones de Verificación	Acciones de Fiscalización
No inscriptos		Puerta a puerta	
Registración	Punto fijo Control de mercadería en tránsito Fiscalización ejecutiva Control de emisión	Punto fijo Control de mercadería en tránsito Fiscalización ejecutiva Control de emisión	Fiscalización base presunta
Declaración (falta de presentación)		Puerta a puerta	
Declaración (datos falsos)		Fiscalización ejecutiva	Fiscalización base cierta

Mariangeles Narvarte
Gerencia de Capacitación
capacitacion@ceats.org
011-4343-3820